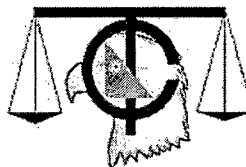




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA, 02 MAY 2008

VISTO: La necesidad de actualizar la designación de responsables del manejo de las Cuentas Corrientes N° 1/71/0588/6 denominada "Fondo Permanente Dir. Adm. Tribunal Cta." y la N° 1/71/0300/2 denominada "Tribunal de Cuentas", que posee este Organismo en el Banco de Tierra del Fuego;

CONSIDERANDO:

Que por ausencias de los firmantes (Srita. Solana GEL y Sr. Alberto Lucas RAMOS) por Licencia anual año 2007; resulta necesario designar a un responsable del manejo de las Cuentas Corrientes 1/71/0588/6 y 1/71/0300/2 que posee este Organismo en el Banco Provincia Tierra del Fuego, a fin de asegurar los pagos a proveedores, pagos de servicios básicos y haberes del personal;

Que sin perjuicio de lo expresado en la presente es facultad de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Art. 15 inc. "i" de la Ley Provincial N° 50;

Que el Presidente del Tribunal de Cuentas es competente para el dictado del presente acto administrativo;

POR ELLO

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: HABILITAR para la extracción de fondos y otros trámites relacionados des las Cuentas Corrientes N° 1/71/0588/6, denominada "Fondo Permanente Dir. Adm. Tribunal Cta." y N° 1/71/0300/2 denominada "Tribunal de Cuentas", pertenecientes al Banco Provincia de Tierra del Fuego Sucursal Ushuaia, en el período comprendido entre el 5 de Mayo hasta al 10 de Junio del presente año, ambas fechas inclusive, a la Cdra. Maria Fernanda RAMIREZ, quien acredita identidad con DNI N° 28.935.970, según lo establece el Reglamento Interno Capitulo III –Sección I. Art. 15º) inc. 1).

ARTICULO 2º: SOLICITAR a las autoridades del Banco Provincia de Tierra del Fuego, la aplicación de lo resuelto en el Art. 1º) de la presente.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 185 /2008

C.P. Germán Rodolfo FEHRMANN
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia